

**INFORME DE COMISARIO DE BANANERA INTERCONTINENTAL S.A.  
CONTIBAN A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO  
ECONOMICO DEL AÑO 2017**

Samborondón, 12 Abril del 2018.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 279 de la ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0014 R.O.# 44 Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las Obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de comisario de **Bananera Intercontinental S.A. CONTIBAN**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía **por el año terminado el 31 Diciembre de 2017.**

1.- Los administradores de la compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos que gobiernan y cumplen con las resoluciones emitidas en las Juntas Generales y/o universales de Accionistas.

2.- Los Administradores y funcionarios de la empresa colaboraron firmemente en el cumplimiento de mis funciones.

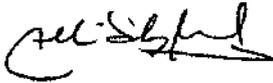
3.- La correspondencia, libros de Actas de Sesiones de las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas, libro talonario, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad, se manejan de conformidad con las disposiciones legales.

4.- He revisado mensualmente el Balance de Comprobación y con frecuencia trimestral verifique los saldos de Caja y Bancos, tal como lo disponen los Art. 231 y 279 de la Ley de Compañías.

5.- Los procedimientos de Control Interno establecidos por la compañía permiten registrar transacciones conforme a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros, de la compañía **BANANERA INTERCONTINENTAL S.A. CONTIBAN**, al **31 Diciembre del 2017**, mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, reflejan razonablemente la situación de la compañía y de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF adoptadas por Ecuador.

*Este Informe de Comisario, está destinado para conocimiento de los señores Accionistas, Directores y de la Administración de **Banamera Intercontinental S.A. CONTIBAN**, aprovecho la oportunidad para agradecer al señor Gerente General de la compañía, ejecutivo y empleado, por su colaboración y a ustedes por la confianza depositada.*



**Ana Karina Sánchez Bocanedes**  
**COMISARIO**  
**C.I. #090883180-3**